

Estos candidatos han sido excluidos por no estar en posesión del título de Bachiller Elemental o titulación reconocida equivalente.

Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

#### Sorteo

El sorteo para determinar el orden de actuación de los aspirantes admitidos se celebrará el día 22 de marzo del presente año, a las once horas, en el salón de actos de esta Junta del Puerto, sita en la Explanada de Tomás Quevedo, sin número.

Las Palmas de Gran Canaria, 6 de febrero de 1976.—El Presidente, Matías Vega Guerra.

7044

**RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a plazas de Técnicos de segunda (Analistas) en el Canal de Isabel II sobre orden de actuación de los aspirantes.**

En cumplimiento del punto 6.4 de la convocatoria de 1 de abril de 1975 («Boletín Oficial del Estado» del 25 de junio), se hace público el resultado del sorteo para determinar el orden de actuación de los aspirantes a plazas de Técnicos de segunda (Analistas) en el Canal de Isabel II.

Se iniciará por doña Carmen Hernando de Larramendi Martínez, siguiendo por orden alfabético.

Madrid, 22 de marzo de 1976.—El Secretario, Justo Melendo Abad.—Visto bueno: El Presidente, Juan Antonio Vigueras González.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

7045

**ORDEN de 21 de febrero de 1976 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la(s) cátedra(s) de «Psiquiatría» de la Facultad de Medicina de las Universidades de Granada, Santiago y Zaragoza.**

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 del mismo mes,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso anunciado por Orden de 28 de julio de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de agosto), para provisión, en propiedad, de la(s) cátedra(s) de «Psiquiatría» de la Facultad de Medicina de la(s) Universidad(es) de Granada, Santiago y Zaragoza, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Pedro Laín Entralgo.

Vocales: A propuesta de la Facultad correspondiente: Don Julián Sanz Esponera, Catedrático de la Universidad de Zaragoza. Designados públicamente por sorteo celebrado el día 15 de enero del corriente año: Don Juan Obiols Vié, don Francisco Llaveró Avilés y don Juan José López-Ibor Aliño, Catedráticos de las Universidades de Barcelona y Salamanca, el primero y tercero, respectivamente, y en situación de Supernumerario, el segundo.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Cristóbal Pera Blanco-Morales.

Vocales suplentes: A propuesta de la Facultad correspondiente: Don Gabriel Guillén Martínez, catedrático de la Universidad de Zaragoza. Designados públicamente por sorteo celebrado el día 15 de enero del corriente año: Don Demetrio Barcia Salorio, don Juan José López-Ibor y don Francisco Alonso Fernández, Catedráticos de las Universidades de Murcia, Complutense y Sevilla, respectivamente.

De conformidad con lo dispuesto en el número 3.º de la Orden de 6 de mayo de 1975,

Este Tribunal deberá tener en cuenta para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el período anterior y posterior a su nombramiento como tal y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de febrero de 1976.—P. D., el Subsecretario, Manuel Olivencia Ruiz.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

7046

**RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se declaran desierto los concursos de traslado para la provisión de las plazas de Profesor agregado de la Facultad de Medicina de las Universidades que se indican.**

Por falta de aspirantes a los concursos de traslado anunciados por Resolución de 6 de noviembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de diciembre) para la provisión de las plazas de Profesor agregado de la Facultad de Medicina de las Universidades: «Anatomía patológica», de Santander; «Anatomía humana (Neuroanatomía)», de Córdoba; «Anestesiología y Reanimación», de Sevilla; «Bioestadística (a término) (interfacultativa con Ciencias)», de Valencia y Zaragoza; «Bioquímica (Biofísica)», de la Autónoma de Madrid; «Bioquímica», de Oviedo; «Dermatología medicoquirúrgica y Venereología», de Bilbao; «Farmacología (Experimental y terapéutica general)», de Santiago; «Física médica (a término)», de la Complutense de Madrid, y Extremadura; «Física médica (a término) (interfacultativa con Ciencias)», de Santander y Valencia; «Fisiología general y especial», de la Complutense de Madrid (Alcalá de Henares), y Málaga; «Fisiología general y Fisiología especial», de Oviedo; «Higiene y Sanidad», de Salamanca y Zaragoza; «Obstetricia y Ginecología», de Málaga y Oviedo; «Oftalmología», de Oviedo; «Otorrinolaringología», de Santiago; «Patología y Clínica médicas», de Málaga; «Patología y Clínica quirúrgicas (Cirugía experimental)», de la Autónoma de Barcelona; «Patología y Clínica quirúrgicas», de Oviedo; «Patología y Clínica quirúrgicas (Traumatología y Ortopedia)», de Salamanca, Valladolid y Zaragoza; «Patología y Clínica quirúrgicas (Neurocirugía)», de Zaragoza; «Pediatría y Puericultura», de Málaga; «Psiquiatría», de Extremadura y Sevilla (Cádiz); «Terapéutica física», de Córdoba y Oviedo.

Esta Dirección General ha resuelto declarar desierto dichos concursos de traslado y vacantes las indicadas plazas.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 9 de febrero de 1976.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de Personal, Mariano Aparicio Bosch.

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.

7047

**RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Teoría económica» y «Teoría económica (Macroeconomía)», de las Facultades de Ciencias Económicas y Empresariales de las Universidades Autónoma de Barcelona (1.º), Autónoma de Madrid (2.º) y Bilbao.**

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y en la Orden de convocatoria de 11 de noviembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de diciembre pasado),

Esta Dirección General ha acordado publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Teoría económica» y «Teoría económica (Macroeconomía)» de las Facultades de Ciencias Económicas y Empresariales de las Universidades Autónoma de Barcelona (1.º), Autónoma de Madrid (2.º) y Bilbao, constituida por los siguientes señores:

#### Admitidos

Don Manuel Gala Muñoz (D. N. I. 194.522).  
 Don Manuel Lorente Martínez (D. N. I. 17.817.026).  
 Don Salvador Barberá Sánchez (D. N. I. 38.467.876).  
 Don Alfredo Pastor Bodmer (D. N. I. 41.067.519).  
 Don Joaquín Silvestre Benach (D. N. I. 37.587.109).  
 Don Narciso Serra Serra (D. N. I. 37.605.469).  
 Don Luis C. Tormo García (D. N. I. 22.503.097).  
 Don José María Vegara Carrio (D. N. I. 37.980.633).  
 Don Juan María Esteban Marquillas (D. N. I. 37.239.840).  
 Don José Miguel Andréu García (D. N. I. 14.852.798).  
 Don Juan Urrutia Elejalde (D. N. I. 14.515.204).  
 Don José Antonio García-Durán de Lara (D. N. I. 36.456.572).  
 Don Antonio Mendiña Sagrado (D. N. I. 37.711.574).

#### Excluidos

Don Pedro Lobato Brime (D. N. I. 12.075.500), no presenta certificado de función docente o investigadora.

Don José Aubareda Vives (D. N. I. 36.893.527), no acredita cursos de función docente o investigadora.

Don Javier Calsamiglia Bancafort (D. N. I. 46.205.083), las mismas circunstancias.

Don Jorge Andréu Aznar (D. N. I. 46.202.213), las mismas circunstancias.

Don José Jesús Camio de Allo (D. N. I. 15.721.202), no adjunta certificado de función docente o investigadora, no acompaña